



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2024
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): : DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES
Fecha de Elaboración: 31/10/2024
La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2024 1 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SCYTM /25/R1	REGLAMENTO INTERIOR			DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL	NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO	SE NECESITA CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE AYUDE A LA DIRECCIÓN Y SUS DEPARTAMENTOS A ESTABLECER NORMAS.	30/04/2025

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ AUX. ADMINISTRATIVO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES DIRECTOR	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria RAÚL PÉREZ FERIA
---	---	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley. Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA